



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 15 de julio de 2020.-
RESOLUCIÓN REC Nº 137/2020.-

VISTO:

El Memorando presentado por la **Dra. Perla Sosa de Wood**, Directora General Académica de Investigación y Postgrado y la **Dra. Gloria Arias**, Directora de Académica de la Universidad Nacional de Itapúa; (Rec. Exc. Nº 133/2020) y-----

CONSIDERANDO:

Que, por medio del Memorando de referencia, Presenta propuesta de Procedimientos para Prácticas de Laboratorios, Defensa de Tesis de Grado y Programas de Postgrado - Modalidad Presencial, adoptando las medidas de seguridad sanitaria en el marco del Plan de Contingencia por Emergencia Sanitaria, basado en el Protocolo para Instituciones de Educación Superior ante la Pandemia COVID - 19 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.-----

Que, de acuerdo a la Resolución REC Nº 120/2020, se asigna funciones a la Vicerrectora, en representación del Rector, a fin de suscribir los actos administrativos.-----

Que, Aprobar los reglamentos solicitados por las Direcciones o Dependencias del Rectorado para el mejor desarrollo de las actividades laborales, es atribución del Rector, conforme establece el artículo 21, inciso "q" del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

RESUELVE:

- 1) **APROBAR** la propuesta de "**Procedimientos para Prácticas de Laboratorios, Defensa de Tesis de Grado y Programas de Postgrado - Modalidad Presencial**", conforme a los argumentos esgrimidos en el exordio de la presente resolución y al anexo de la misma.-----
- 2) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Mg. Sandra Cristaldo Alegre
Secretaría General Interina



Prof. Dra. Nelly Mongés de Insfrán
Vicerrectora



ANEXO RESOLUCIÓN REC Nº 137/2020

PROCEDIMIENTOS PARA PRÁCTICAS DE LABORATORIOS, DEFENSA DE TESIS DE GRADO Y PROGRAMAS DE POSTGRADO - Modalidad Presencial

OBJETIVO:

- Precautelar la salud en espacio institucional y establecer lineamientos, en el marco del Protocolo Sanitario, como medidas de prevención y protección para disminuir el riesgo de contagio de COVID-19.

ALCANCE:

- Este procedimiento se aplicará a todas las unidades académicas de la Universidad Nacional de Itapúa en sus carreras de pre grado, grado y postgrado para las defensas de trabajos finales y prácticas de laboratorio en forma presencial en el recinto académico.

DEFENSA DE TESIS DE GRADO Y PROGRAMAS DE POSTGRADO – MODALIDAD PRESENCIAL.

Recinto para la Defensa

- Para la defensa de tesis, se habilitarán aulas o salas de clases preparadas siguiendo el protocolo de limpieza y desinfección establecidas por el MSPyBS. En las aulas / salas de clases deberán montar todos los equipos necesarios para la presentación, computadora, cámara, internet, otros necesarios.
- La Unidad Académica podrá designar dos aulas, una para el Tribunal Examinador y otra para el estudiante, debidamente acondicionadas para llevarse a cabo la defensa. Esto es debidamente sanitadas y desinfectadas, equipadas con los equipos informáticos necesarios para garantizar la interconexión entre el Tribunal Examinador y el estudiante utilizando el medio tecnológico para la comunicación entre todas las partes en concordancia con el distanciamiento social exigido en tiempos de COVID-19.
- Facilitar el equipamiento a ser utilizado para la defensa facilitando las buenas prácticas de higiene y el cumplimiento de las medidas de prevención y protección ante el COVID-19.
- Colocar dispensadores de alcohol en gel a la entrada del aula o sala de defensa de Tesis.
- Utilizar alfombra sanitaria en la puerta de entrada y salida del recinto.
- Asegurar la buena ventilación o aireación del recinto dejando abiertas puertas y ventanas, evitando el uso del Aire Acondicionado y/o Ventilador.





- El personal de limpieza, debidamente capacitado, deberá realizar limpieza y desinfección de las salas / aulas asignadas para la presentación, las superficies, máquinas dispensadoras, picaportes de puertas, etc., y en general, cualquier superficie que haya podido ser tocado con las manos siguiendo los protocolos de limpieza establecidos para el efecto.
- Colocar basureros con tapa de pedal para el desecho de artículos de uso personal.

Mesa Examinadora para Defensa Oral o Escrita

- Tanto los Miembros del Tribunal Examinador como el/la estudiante que será evaluado/a, deberán acudir, bajo su consentimiento, a la convocatoria de la evaluación.
- El día del acto, el evaluado/a deberá dejar constancia expresa de no tener síntomas de COVID-19, teniéndose en carácter de declaración jurada.
- Todos los miembros de la Mesa del Tribunal Examinador y el estudiante, deberán disponer de la mascarilla correspondiente, y todo sistema de bioseguridad establecido a fin de precautelar la Salud. No podrá ingresar al recinto ninguna persona que incumpla los requisitos sanitarios, eso deberá constar en el acta.
- En caso que la persona presente fiebre no se le permitirá el acceso y se aplicará lo establecido por el Ministerio de Salud (volver a su casa y llamar al 154 en caso de presentar síntomas respiratorios).
- Realizar filtros antes de comenzar la jornada académica, que incluirán algunas preguntas sobre la existencia de eventuales síntomas por parte de los estudiantes: fiebre, tos seca, cansancio, dolor de garganta, pérdida del sentido del olfato o del gusto, dificultad para respirar o sensación de falta de aire.
- La mesa examinadora y el estudiante deberán contar con su propia botella de agua para hidratarse.
- Los Miembros del Tribunal Examinador y el estudiante a ser evaluado deberán guardar la distancia mínima de 2 (dos) metros establecida, para evitar el contacto físico entre ellos.
- Marcar o fijar los muebles con cinta adhesiva para que guarden la posición de distanciamiento.
- Es obligatorio programar las presentaciones estableciendo una hora determinada entre las presentaciones, considerando la duración de la presentación para precautelar el posible contacto y guardando el distanciamiento establecido por las autoridades gubernamentales. En el caso en que se realicen más de una defensa oral en el día, deberá preverse tiempos para limpieza de recintos, se recomiendan hacer un cronograma previamente





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

- Los estudiantes y docentes no podrán permanecer más de 2(dos) horas en las Instituciones de Educación Superior, para lo cual la institución realizará una planeación y calendario de concurrencia atendiendo las particularidades de la comunidad educativa, así como el nivel correspondiente.
- Las Instituciones de Educación Superior llevarán un registro de los estudiantes y docentes que están en el salón de clase durante cada jornada presencial, así como los docentes que asisten a dicho grupo a todos sus efectos.
- Ubicar a menos estudiantes en el mismo espacio, o la misma cantidad de estudiantes en espacios más grandes, cumpliendo siempre la distancia de 2 (dos) metros entre personas.
- No será permitido el ingreso de otras personas a la sala de clase donde se realice la defensa de tesis, que no estén directamente involucradas en el acto. Solo los Miembros del Tribunal examinador y el examinado.
- La Unidad Académica será responsable de determinar si un mismo Tribunal Examinador podrá evaluar a dos estudiantes en el mismo día.
- Si algún administrativo, estudiante o docente da positivo al virus, la institución educativa entera cerrará por 24 horas para realizar una limpieza y desinfección profunda y se activará el protocolo del Ministerio de Salud Pública, que indica el monitoreo de síntomas en cada persona con la que tuvo contacto el infectado. Además, el protocolo indica que si un estudiante está en contacto con un caso positivo no deberá ir a la Institución.





PRÁCTICAS DE LABORATORIOS.

Medidas de bioseguridad recomendadas (Infraestructuras).

- En caso de que la cantidad de estudiantes supere la cantidad de mesas disponibles en el laboratorio, se deberá realizar turnos rotativos de estudiantes, previamente planificado por el Docente.
- Se destinará un tiempo como mínimo de 15 minutos para los cambios de turnos, en el cual se deberá realizar la debida desinfección del lugar y equipos antes del ingreso del siguiente grupo.
- Se prevé delimitar las áreas de trabajo para asegurar el distanciamiento.
- El laboratorio debe estar señalizado con las medidas de higiene.
- Se tendrá previsto tapabocas de reserva, en caso de necesidad por parte de los estudiantes y docentes.

Medidas de seguridad de los encargados del laboratorio

- La persona encargada del laboratorio de turno, deberá mantenerse al margen de las prácticas y estará colaborando con apoyo técnico si fuere necesario.
- La persona encargada de estar presente ese día, se hará cargo de la desinfección antes y después de cada práctica de laboratorio.
- La persona encargada deberá contar con su tapabocas e insumos de limpieza proveídos por la Institución.

Medidas de Higiene Personal Estudiantes / Docentes.

- Usar mascarilla (obligatorio) que cubra la nariz y la boca, puede ser de tela, cofias, guantes y guardapolvo.
- Asegurarse de utilizar la mascarilla correctamente. La mascarilla no debe tocarse ni manipularse durante el uso. Al retirarla debe ser manipulada de los sujetadores del costado con movimiento de atrás para delante. Si la misma se moja o humedece, debe ser cambiada de inmediato.
- Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón durante al menos 20 segundos, especialmente antes de ingresar al laboratorio y después de las prácticas, después de sonarse la nariz, toser o estornudar, después de ir al baño. Si no hay agua y jabón disponibles, use un desinfectante para manos a base de alcohol al 70%. Siempre lávese las manos con agua y jabón si las manos están visiblemente sucias.





- No tocarse la cara, boca, ojos sin antes lavarse las manos; y Cubrirse la boca y nariz con la cara interna del codo o con un pañuelo o papel absorbente desechable al toser y/o estornudar.
- Se recomienda dejar la cartera, bolso, llave, etc. en los casilleros en la entrada.
- Desinfectar las superficies de lo que hayas traído de afuera y necesitas usarlo dentro del laboratorio.
- Practicar el distanciamiento físico, que comprende la distancia de aproximadamente 2 metros entre las personas, respetar las áreas delimitadas.
- Desinfectar los elementos a utilizar equipos, reactivos o materiales con un paño embebido en alcohol al 70%, antes y después de su uso.
- Tener las uñas cortas y cuidadas, evitando el uso de anillos, pulseras, relojes de muñeca u otros adornos que puedan dificultar una correcta higiene de manos.
- Evitar el uso de maquillaje, y esmalte de uñas.
- Antes de salir del laboratorio sacarse el guardapolvo e introducirlo en una bolsa y rociarlo con alcohol al 70%.
- Antes de salir del laboratorio lavarse las manos con agua y jabón durante al menos 20 segundos.
- Al llegar a la casa quitarse los calzados, luego la ropa utilizada en la institución y ponerla en una bolsa para lavarla por separado y a una temperatura de 40-60°C. Si no existe posibilidad de realizar el lavado de manera mecánica, se puede remojar la ropa con agua caliente y jabón antes de lavarla a mano.
- La permanencia dentro del laboratorio es de 2 horas.

Medidas de seguridad antes de ingresar al laboratorio (Estudiantes).

- Cada estudiante deberá venir munido de su tapabocas.
- Cada estudiante al ingresar al laboratorio deberá identificarse en la planilla de registro y se le asignará una mesa y las herramientas necesarias para la práctica.
- Cada estudiante deberá mantenerse en cada mesa de trabajo asignada previamente.
- Cada estudiante deberá contar con sus materiales de apoyo impresos, como las guías de ensayo al momento de ingresar al laboratorio, por lo que el docente deberá proveer estos documentos en formato digital con suficiente antelación al desarrollo de las clases.
- El estudiante deberá evitar utilizar instrumentos de medición de sus compañeros y compartir materiales de lectura y escritura.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

- Estará prohibido ingresar equipos de mates o tereré, solo botellas de agua para hidratarse. El estudiante deberá contar con su botella de agua para hidratarse.
- Se exceptúa el lavado de manos ya que en la entrada de la Universidad ya se aplica el procedimiento.
- El estudiante deberá aplicarse alcohol al 70% con agua al ingresar al laboratorio y luego de volver del sanitario si se diera el caso.
- El estudiante deberá sentarse en el lugar asignado previamente a la práctica a una distancia de 1 metro del compañero. Las áreas estarán delimitadas.
- Se recomienda dejar la cartera, bolso, llave, etc. en los casilleros en la entrada.

Medidas de seguridad antes de ingresar al laboratorio (Docentes).

- El docente deberá mantener distancia prudencial con el estudiante al realizar algunas indicaciones sobre la práctica.
- El docente deberá utilizar tapabocas para dar sus clases ya que, caso contrario expone a sus estudiantes al momento de hablar frente al grupo.
- El docente deberá contar con su equipo de hidratación y quedará prohibido el hecho de compartirlo con sus estudiantes.
- El docente deberá planificar la distribución de grupos de los estudiantes en caso de se exceda la cantidad permitida teniendo en cuenta las disposiciones establecidas por el Gobierno Nacional y proveer esta información a la Dirección Académica de tal manera a gestionar la calendarización de estas actividades.
- El docente deberá presentar un pedido de componentes y planificar sus prácticas en pos de que el encargado prepare los componentes o instrumentos necesarios para la ocasión, para una mejor organización.

Medidas de Bioseguridad en Caso de Síntomas.

- En el caso de algunos síntomas visibles en algún estudiante o docente, se aplicará el protocolo de bioseguridad de actuación en caso de síntomas de la Universidad Nacional de Itapúa.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Fecha: /.... /....

DECLARACIÓN JURADA

Información del Estudiante:

NOMBRES:	
APELLIDOS:	
C.I.:	
DOMICILIO:	
CELULAR Nro.:	

Antecedentes de salud:

Usted ha tenido contacto con alguna persona enferma de Coronavirus (COVID-19)
Si () No ()

Actualmente, usted presenta alguno de estos síntomas:

- **Fiebre:** Si () No ()
- **Tos:** Si () No ()
- **Dolor de garganta:** Si () No ()
- **Problemas para respirar:** Si () No ()

FIRMA:	
ACLARACIÓN:	

